

CONSTANCIA SECRETARIAL: 15-03-2024. Informo al señor Juez que la parte demandante solicita el retiro de la demanda.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Auto interlocutorio No. 725

PROCESO: VERBAL-RESTITUCION DE INMUEBLE (TENENCIA)

DEMANDANTE LILIANA PATRICIA JIMENEZ LÓPEZ

DEMANDADA CLAUDIA PATRICIA OROZCO ARCILA

RADICADO: 170014003002-2024-00116-00

Vista la constancia secretarial se dispone:

ACEPTAR el RETIRO que de la demanda ha presentado la parte demandante y en consecuencia se ordena el archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 18-03-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario